

Regidor C. Christian Eduardo Alonso Robles

Presidente de la Comisión Edilicia de Protección Civil, Gestión de Riesgos y Bomberos

Regidora L.E.P. María Elena Curiel Preciado.

Presidenta de la Comisión Edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología

Regidor Arq. Luis Ernesto Munguía González

Presidente de la Comisión Edilicia de Medio Ambiente

Regidora C. Carla Verence Esparza Quintero

Presidenta de la Comisión Edilicia Permanente de Turismo y Desarrollo Económico

Presente.

El suscrito, C. Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 31 treinta y uno de Marzo de 2023 dos mil veintitrés, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el Regidor Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, apruebe emitir un respetuoso exhorto al C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez para la oficialización de un decálogo cuyo principal objetivo sea la promoción de prácticas ambientales responsables, así como la implementación de medidas de seguridad que garanticen la integridad de las personas que visitan la zona de los Arcos de Mismaloya de Puerto Vallarta, Jalisco; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 351/2023

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 27, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39, 41 fracción II, 47 y 49 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de Votos**, por 14 catorce a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, turnar para su estudio y dictaminación a las comisiones edilicias de **PROTECCIÓN CIVIL, GESTIÓN DE RIESGOS Y BOMBEROS; EDUCACIÓN, INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA; MEDIO AMBIENTE y; TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO**, la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el Regidor Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, apruebe emitir un respetuoso exhorto al C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez para la oficialización de un decálogo cuyo principal objetivo sea la promoción de prácticas ambientales responsables, así como la implementación de medidas de seguridad que garanticen la integridad de las personas que visitan la zona de los Arcos de Mismaloya de Puerto Vallarta, Jalisco.

Notifíquese.-

A T E N T A M E N T E

“2023, Año de la prevención, concientización y educación sexual responsable en niñas, niños y adolescentes de Puerto Vallarta, Jalisco”

Puerto Vallarta, Jalisco a 31 de Marzo de 2023.

Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes
Secretario General del Honorable Ayuntamiento
Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco.

C.o.p. Expediente.